

VIERNES, 21 de septiémbre de 2012 DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA



NÚMERO 184

SUMARIO

OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Instalaciones eléctricas. Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por la que se concede la autorización, para su uso e instalación en la red, de los transformadores de medida de intensidad modelos "JOF 245", "JOF

Control metrológico. Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por la que se designa a Eurocontrol, SA, como organismo

ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FQ-06-08-0004-DF, relativo a ayudas para el fomento y apoyo de la actividad

Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 83/12, en materia de comercio 20353

Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 88/12, en materia de comercio 20353 Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 86/12, en materia de comercio 20354 Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 90/12, en materia de comercio 20355 Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 118/12, en materia de comercio 20356 Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 109/12, en materia de comercio 20357 Consejería de Economía y Hacienda Notificaciones. Citación. Corrección de errores del Anuncio de 30 de abril de 2012 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas 20357 Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo Información pública. Anuncio de 10 de agosto de 2012 sobre legalización de vivienda unifamiliar prefabricada, piscina y caseta. Situación: parcela 13 del polígono 5. Promotor: D. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía Contratación. Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se concede nuevo plazo de presentación de ofertas en el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Diseño e impartición de cursos temáticos de agroturismo. Proyecto Amojonamiento. Anuncio de 29 de agosto de 2012 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda de Jerez de los Caballeros", en el término municipal de Bodonal de la Sierra20360 Amojonamiento. Anuncio de 29 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en procedimientos de amojonamiento de vías pecuarias, a su paso por la Comunidad Autónoma de **Deslinde.** Anuncio de 29 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en procedimientos

de deslinde de vías pecuarias, a su paso por la provincia de Badajoz20366

Notificaciones. Anuncio de 6 de septiembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención en el expediente de solicitud única n.º 48/0478, correspondiente a la campaña 2010/2011
Servicio Extremeño de Salud
Adjudicación. Anuncio de 7 de septiembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Material necesario para la realización de determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina". Expte.: CS/99/1112003994/12/PA
Delegación del Gobierno en Extremadura
Notificaciones. Edicto de 6 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores
Notificaciones. Edicto de 7 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores
Ayuntamiento de Valdastillas
Normas subsidiarias. Anuncio de 6 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por la que se concede la autorización, para su uso e instalación en la red, de los transformadores de medida de intensidad modelos "JOF 245", "JOF 145" y "JOF 72", fabricados por la empresa "Pfiffner Messwandler AG". (2012061412)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa "Pfiffner Messwandler AG", con domicilio social en Lindenplatz,17 — Hirschthal — CH5042 — Aargau (Suiza), ha formulado petición a través de la empresa "Alquiler Maquinaria Badajoz, SL", con domicilio social en c/ del Acebo, 25 — 06011 — Badajoz, para la autorización de modelo para su uso e instalación en la red de los transformadores de medida de intensidad, modelos "JOF245", "JOF145" y "JOF72" fabricados por Pfiffner Messwandler AG.

Segundo. Adjunto a dicha solicitud se presentan los siguientes documentos:

- 1. Declaración de conformidad de Pfiffner Messwandler AG para los tres modelos.
- 2. Informe de cada uno de los ensayos de tipo de los modelos de transformador realizados por laboratorio oficialmente autorizado.
- 3. Memoria técnica descriptiva de los modelos.

Tercero. Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y se han cumplido los requisitos reglamentariamente establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, regula las condiciones de funcionamiento del sistema de medidas del sistema eléctrico nacional, de los equipos que lo integran y de sus características. En el artículo 8.2. especifica que los transformadores requerirán autorización de modelo para su uso o instalación en la red por parte de la administración competente.

Segundo. La competencia de esta Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura reformado por las Leyes Orgánicas 12/1999, de 6 de mayo y 1/2011, de 28 de enero, y el Decreto 205/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, modificado por Decreto 8/2012, de 3 de febrero, en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes.

Vistos los preceptos legales citados y demás legislación que le fuera de aplicación; esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Primero. Autorizar, para su uso e instalación en la red, los transformadores de intensidad modelos JOF245, JOF145 Y JOF 72 fabricados por la empresa Pfiffner Messwandler AG.

Segundo. Los instrumentos correspondientes a la autorización de modelo para su uso e instalación en la red a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos incluidos en el anexo técnico del Certificado de Aprobación de Modelo para su Uso e Instalación en la Red.

Tercero. Previamente a su instalación, los instrumentos objeto de esta resolución tendrán que superar el control de verificación en origen realizado por un verificador de medidas eléctricas oficialmente autorizado, justificando la colocación de las etiquetas identificativas, según se describe y representa en el anexo técnico al Certificado de Aprobación de Modelo para su Uso e Instalación en la Red.

Una vez instalados estos instrumentos en la red, el encargado de la lectura precintará los equipos de medida y asociados y se realizará la primera verificación sistemática.

Cuarto. Esta autorización tiene carácter transitorio; el solicitante deberá obtener la evaluación de la conformidad correspondiente, en el plazo de un año desde la entrada en vigor del reglamento metrológico específico del instrumento autorizado, una vez se dicte y sin perjuicio de obtener las prórrogas que esta Dirección General estime oportunas.

Quinto. Sin perjuicio de lo establecido en la anterior condición, esta autorización se otorga por un plazo de validez de 3 años, renovables sucesivamente, previa solicitud presentada por el titular de la misma, tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de febrero.

Mérida, a 30 de mayo de 2012.

El Director General de Ordenación Industrial y Comercio, MIGUEL CÓRDOBA PÉREZ

• • •

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por la que se designa a Eurocontrol, SA, como organismo autorizado de verificación metrológica para instrumentos de medida. (2012061411)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Francisco Méndez García, en nombre y representación de la entidad Eurocontrol, SA, con domicilio en la c/ Zurbano, 48, de Madrid (Madrid), ha solicitado su designación como organismo autorizado de verificación metrológica para instrumentos de medida:

 Registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.

Segundo. Los requisitos y condiciones técnicas que deben reunir las entidades y el procedimiento para su designación como organismo autorizado de verificación metrológica están establecidos por la Directriz 1/2007, de 26 de noviembre, para la designación de organismos autorizados de verificación metrológica, publicada por Resolución de 29 de noviembre de 2007, de la Secretaría General de Industria.

Tercero. Examinada la documentación presentada por la entidad Eurocontrol, SA, junto con la solicitud se comprueba el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos exigidos por la mencionada directriz, incluso acreditación en los procedimientos para los que solicita la designación, emitido por la Entidad Nacional de Acreditación, basada en el documento PE-ENAC OC-I/271 y sus sucesivas modificaciones.

Cuarto. Esta Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio considera que en la tramitación del expediente se han cumplido los trámites reglamentarios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. La legislación básica reguladora del control metrológico de los instrumentos de medida está constituida por la Ley 3/1985, de Metrología, y sus sucesivas modificaciones, el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida (modificado por el Real Decreto 339/2010, de 19 de marzo) y la citada Directriz 1/2007, de 26 de noviembre.

Segundo. La ejecución de las verificaciones de los instrumentos de medida sometidos al control metrológico del Estado se encuentran reguladas por:

 Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.

Tercero. La Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio es competente sobre el control metrológico en el ámbito territorial de Extremadura de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, específicamente en lo relativo a la transferen-

cia de competencias en el ámbito de metrología, y la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Vistos los preceptos legales citados y a propuesta del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial,

RESUELVO:

Primero. Designar a Eurocontrol, SA, en el ámbito territorial de Extremadura y sin carácter de exclusividad, como organismo autorizado de verificación metrológica de:

Registradores de temperatura y termómetros (Laboratorio permanente, Clases 0,5; 1 y 2 de -30 °C a +100 °C con sonda exterior e "In situ", Clase 0,5, 1 y 2 de -30 °C a +100 °C).

Segundo. La presente designación tiene validez por un plazo de cinco años (10 septiembre de 2017), pudiendo ser renovada mediante la presentación de la solicitud por el organismo autorizado de verificación metrológica en el plazo de un mes anterior a la fecha de caducidad de la designación.

Tercero. En su actuación como organismo autorizado de verificación metrológica deberá atenerse en todo momento a lo dispuesto por la citada Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, y la Orden correspondiente al instrumento o sistema de que se trate (ITC/3701/2006, de 22 de noviembre), así como a lo que disponga la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio.

Cuarto. El organismo deberá mantener de forma continuada los requisitos que han servido de base para la presente resolución, informando a la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de cualquier modificación que se produzca en el plazo de una semana. El incumplimiento de lo indicado en este apartado por parte de la entidad designada podrá dar lugar, previa audiencia del interesado, a la cancelación de la presente designación mediante la oportuna resolución de revocación.

Quinto. Las actuaciones llevadas a cabo como organismo autorizado de verificación metrológica estarán sometidas a la intervención y control de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio. Con esta finalidad el organismo comunicará la realización de sus actuaciones a esta Dirección General con una antelación mínima de dos días.

Sexto. Durante el primer trimestre de cada año el organismo presentará ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio una memoria de las actuaciones realizadas durante el año anterior y las incidencias producidas.

Séptimo. El organismo informará con la suficiente antelación a la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de las visitas y auditorías de evaluación y seguimiento que la Entidad Nacional de Acreditación le vaya a realizar para la evaluación de su competencia técnica.

Octavo. El número de identificación asignado al organismo es: 14-OV-0007.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 en relación con el artículo 48.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992, BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992 y BOE núm. 23, de 27 de enero de 1993) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Mérida, a 10 de septiembre de 2012.

El Director General de Ordenación Industrial y Comercio, MIGUEL CÓRDOBA PÉREZ



V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FQ-06-08-0004-DF, relativo a ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012082724)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la Resolución del procedimiento de reintegro de subvención por incumplimiento de condiciones, dictada por el Director General de Ordenación Industrial y Comercio el 10 de mayo de 2012, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero). Asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Franquicia Clic PC, SL.

Último domicilio conocido: Francisco de Orellana n.º 6, Pol. Ind. Cepansa de Mérida.

Expediente n.º: FQ-06-12-0004-DF.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones por incumplimiento de condiciones al amparo del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y Orden de 12 de marzo de 2008, por la que se convocan ayudas para el ejercicio 2008.

Plazo de presentación de recurso en vía administrativa: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el superior jerárquico del órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Organo competente para resolver el recurso: La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 83/12, en materia de comercio. (2012082725)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 16 de mayo de 2012, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Diego Vargas Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Tabaquera n.º 11 de Talayuela (Cáceres).

Expediente n.º: CI 83/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 88/12, en materia de comercio. (2012082726)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 29 de mayo de 2012, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con

lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Diego Vargas Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Tabaquera n.º 11 de Talayuela (Cáceres).

Expediente n.º: CI 88/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma s/n., Módulo A, planta, 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 86/12, en materia de comercio. (2012082727)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 29 de mayo de 2012, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Antonio Heredia Montoya.

Último domicilio conocido: Paseo de Filipinas n.º 6, 1,º C de Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente n.º: CI 86/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 90/12, en materia de comercio. (2012082728)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 1 de junio de 2012, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Francisco Javier Vargas Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Hernán Cortés, n.º 37 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 90/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 118/12, en materia de comercio. (2012082729)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 19 de julio de 2012, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Joaquín Molina Bonaque.

Último domicilio conocido: C/ Del Caracol, n.º 22 de Grisén (Zaragoza).

Expediente n.º: CI 118/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 109/12, en materia de comercio. (2012082730)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 19 de julio de 2012, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D.ª Enriqueta Fernández Paredes.

Último domicilio conocido: Ctra. de Medellín, s/n. de Cáceres.

Expediente n.º: CI 109/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de abril de 2012 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas. (2012082786)

Advertido error por omisión en el Anuncio de 30 de abril de 2012 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas, publicado en el DOE n.º 86, de 7 de mayo de 2012, se procede a su oportuna rectificación.

Al Anexo publicado en la página 9418 hay que añadirle la tabla que se inserta a continuación.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAGESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B85269272	GIGANTE TAI, SL	Recaudación de Multas	0532010010472	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B92992973	LOGÍSTICAS LAYMAR, SL	Recaudación de Multas	0532010010524	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
09185346C	REYES ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	Recaudación de Multas	0532010010612	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
79331597C	PASANTES LIRES, SUSANA	Recaudación de Multas	0532010010655	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
72394671D	MARTIN MUÑOZ, JENIFER	Recaudación de Multas	0532010010840	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
06990757E	VAZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	Recaudación de Multas	0532010011005	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
52009834A	RODRIGUEZ ROBLES, PATRICIA	Recaudación de Multas	0532010011093	Gestión Tribut. e Ingresos		Mérida
28940784E	PERIANEZ CARRASCO, SONIA	Recaudación de Multas	0532010011215	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
44407402Z	SILVA VARGAS SILVERIO	Recaudación de Multas	0532010011461	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B10386035	TECNICAL ORGALIMENT, SL	Recaudación de Multas	0532010011486	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
76111461E	DIONISIO, PARDO MANZANO	Recaudación de Multas	0532010011644	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
76111461E	DIONISIO, PARDO MANZANO	Recaudación de Multas	0532010011714	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
76111461E	DIONISIO, PARDO MANZANO	Recaudación de Multas	0532010011863	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
76111461E	DIONISIO, PARDO MANZANO	Recaudación de Multas	0532010011872	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06407449	JARASOFT SL	Recaudación de Multas	0532010012003	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06361935	JIGA INFORMATICA SL	Recaudación de Multas	0532010012021	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B10392173	TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNICOS CLEGEM SL	Recaudación de Multas	0532010012606	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
06952058D	PEDRO ENCINAS MERINO	Recaudación de Multas	0532010012746	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
28943663A	FRANCO CEINOS, FRANCISCO	Recaudación de Multas	0532010013035	Gestión Tribut. e Ingresos		Mérida
02052727T	SAN ROMAN SANCHEZ, VICTOR JULIAN	Recaudación de Multas	0532010013324	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
X6540429B	ADRIAN TUDOSE	Recaudación de Multas	0532010013473	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
07847567J	IGLESIAS DOMÍNGUEZ PABLO	Recaudación de Multas	0532010013482	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
X6670227C	ADRIAN TANASE LEONTIN	Recaudación de Multas	0532010013516	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06442388	NICOVAL	Recaudación de Multas	0532010013762	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06395610	TRANSLAROCILLA, SL	Recaudación de Multas	0532010013884	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
A21203328	TUBESPA, SA	Recaudación de Multas	0532010013893	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06438634	CLAUDIA-TRANS, SL	Recaudación de Multas	0532010014076	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06438634	CLAUDIA-TRANS, SL	Recaudación de Multas	0532010014085	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B14685127	TRANSPIVAL SL	Recaudación de Multas	0532010014286	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06438634	CLAUDIA-TRANS, SL	Recaudación de Multas	0532010014356	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06438634	CLAUDIA-TRANS, SL	Recaudación de Multas	0532010014392	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06538268	ROGOTRRANS LOGISTICA SL	Recaudación de Multas	0532010014435	Gestión Tribut. e Ingresos		Mérida
B20816559	ALOKALAN, SL	Recaudación de Multas	0532010014453	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
34773766C	SANCHEZ GONZALEZ MARIA ROSARIO	Recaudación de Multas	0532010014471	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
06890012V	BLANCO ALIAS, FULGENCIO	Recaudación de Multas	0532010014496	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B60219078	TTES. EXTREMEÑOS INTERURBANOS, SL	Recaudación de Multas		Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida
B06302202	DE LA HIZ TRANS SL	Recaudación de Multas	0532010014916	Gestión Tribut. e Ingresos	Paseo Roma sn Mód. B Pl. 2	Mérida

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012 sobre legalización de vivienda unifamiliar prefabricada, piscina y caseta. Situación: parcela 13 del polígono 5. Promotor: D. Manuel Jesús Martín Pérez y D.ª Ana Gutiérrez Soto, en Almoharín. (2012082653)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar prefabricada, piscina y caseta. Situación: parcela 13 del polígono 5. Promotor: D. Manuel Jesús Martín Pérez y D.ª Ana Gutiérrez Soto, en Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de agosto de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se concede nuevo plazo de presentación de ofertas en el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Diseño e impartición de cursos temáticos de agroturismo. Proyecto transformación". Expte.: 1231SE1CT405. (2012061438)

- Advertidos errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cuadro Resumen de Características del expediente n.º 1231SE1CT405 "Diseño e impartición de cursos temáticos de agroturismo. Proyecto transformación", publicado en el Perfil de contratante el 6 de septiembre de 2012, se procede a publicar en el Perfil de contratante las rectificaciones y aclaraciones oportunas.
- 2. Se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta las 14:30 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- 3. El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estimase oportuno, sin que se considera retirada injustificada y presentarla nuevamente ajustándose a las nuevas condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4 Las fechas de celebración de las Mesas de Contratación publicadas en el Perfil de contratante se modificarán una vez se haya publicado esta resolución.

Mérida, a 18 de septiembre de 2012. Secretario General (PD R 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• •

ANUNCIO de 29 de agosto de 2012 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda de Jerez de los Caballeros", en el término municipal de Bodonal de la Sierra (2012082719)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Vereda de Jerez de los Caballeros, a su paso por el término municipal de Bodonal de la Sierra, de la provincia de Badajoz, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 9:30 horas del día 15 de octubre de 2012, en la puerta de la Piscina Municipal de Bodonal de la Sierra.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 29 de agosto de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BODONAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)

POL.	PARC.	NOMBRE	DIRECCION	N°	MUNICIPIO	PROVINCIA
3	150	AMAYA CORDERO JOSE ANTONIO	CL / MESONES, 11	11	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	75	AMAYA GUERRA MAURICIO	CL / MESONES, 2	2	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	35	BARRERA MAYA ANTONIO	CL / LA FUENTE, 37	37	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	125	BURGOS LOZANO JOSE	CL / DE EN MEDIO, 32	32	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	128	CABALLERO BLANCO MARCELINO	AV / CONSTITUCION	93	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	32	CID QUINTANILLA FERNANDO	CL ALTOZANO	7	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	77	CONTRERAS QUINTANILLA MANUEL (HEREDEROS DE)	CL / PESO	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	93	GARRIDO MATITO FLORES	CL MESONES	5	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	77	GASTON ZAMBRANO MARIA	CL MELENAS	1	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	163	HERNANDEZ MAYA JOSE	CL / FUENTE, 11	11	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	157	LOZANO GARCÍA SABAS	CL MONTURIO	4	FUENTES DE LEÓN	BADAJOZ
4	146	MORENO CORCHUELO ANGELES	CL RIU TERRI	28 Pl:1 Pt:1	GIRONA	GIRONA
4	130	NAVARRO NAVARRO REMEDIOS	CL / DE EN MEDIO	2	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	22	QUINTANILLA SOCIATS MATEA (HEREDEROS DE)	PZ / ESPAÑA,	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	179	QUINTANILLA SOCIATS MATEA (HEREDEROS DE)	PZ / ESPAÑA	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	47	QUINTANILLA SOCIATS MATEA (HEREDEROS DE)	PZ / ESPAÑA,	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	48	QUINTANILLA SOCIATS MATEA (HEREDEROS DE)	PZ / ESPAÑA,	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	50	QUINTANILLA SOCIATS MATEA (HEREDEROS DE)	PZ / ESPAÑA,	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	51	QUINTANILLA SOCIATS MATEA (HEREDEROS DE)	PZ / ESPAÑA,	10	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	10	REBOLLO LINARES JUAN ANTONIO	CL / DE EN MEDIO, 21	21	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	11	REBOLLO LINARES RUFINO	CL / CAPITAN NAVARRETE, 50	50	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
3	189	REBOLLO LINARES RUFINO	CL / CAPITAN NAVARRETE,	50	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
4	12	SALGUERO CHAVEZ RAFAEL	CL / DR ALCARAZ	2	VALLE DE SANTA ANA	BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en procedimientos de amojonamiento de vías pecuarias, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012082720)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados, que en el Anexo al presente anuncio se relacionan, la notificación de las resoluciones por las que se aprueban los procedimientos de amojonamiento de vías pecuarias, a su paso por términos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que en el mismo se indican, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo establecido en el artículo 19.3 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra publicado en el Diario Oficial de Extremadura que se indica. Asimismo, toda la documentación que compone el expediente, se encuentra archivado en la Consejería de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Frente a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, a 29 de agosto de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

TITULAR	VÍA PECUARIA	Resolución	DOE
Alvarez Río, Rosario	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Arroba Medina, Antonia	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Martín Heras, Antonia	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Mendoza Ruiz, Rafael (Herederos)	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Calvo Moyano, Dolores	Cañada del Puerto de Mejorada	10/10/12	11/11/11
Mansilla Sereno, Alfonso	Cañada del Puerto de Mejorada	10/10/12	11/11/11
Jiménez Caballero, Juliana	Cañada del Puerto de Mejorada	10/10/12	11/11/11
Milara Serrano, Lucia	Cañada del Puerto de Mejorada	10/10/12	11/11/11
Rubio Rubio, Julia	Cañada del Puerto de Mejorada	10/10/12	11/11/11

Domínguez Hernández, Raimundo	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Heras Rojas, Julia	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Nogales Pérez, Ricardo (Herederos)	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Rebollo Duran, José Carmelo	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Velasco Sanchez-Arjona, Ana	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Velasco Sanchez-Arjona, Lourdes	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Martínez Moreno, Francisco	Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra	13/07/11	08/08/11
Cuenda Guerrero, Joaquina	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Díaz Larrasa, María	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Franco Lima, Isabel	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
López Carbajo, Julia	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Los Guateles, SA	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Mendoza Gómez, Alfonso	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Ramiro Calderón, Anastasio	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Rodríguez Lozano, M.ª Carmen	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Sanguino Trigo, Francisca	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Señoría de Sierra Brava, SA	Cañada Real de Salvaleón por el Monteporrino	12/07/11	08/08/11
Acedo Agudo, Marcelino	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Bermejo Fernández, Ana Isabel	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Diez Talan, Félix	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
En Investigación. Art.º 47 Ley 33/2003	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Fernández Acedo, Basilio (Herederos)	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
González Lucas, Ángel	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12

Molina Madrigal, María	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Molina Molina, Julian	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Molina Molina, Matilde	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Peromingo Tejero, Miguel Jesús	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Ramiro Lucas, Olga María	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Rodríguez Agudo, Joaquín	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Vicente Fernández, Jose (Herederos)	Cañada Real Segoviana	17/11/12	16/12/12
Espejo Márquez, Francisco (Herederos)	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Jarones Domínguez, Manuela (Herederos)	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Martínez Corchuelo, Jose Antonio	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Meneses Meneses, Jose Antonio	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Piriz Doblado, Antonio (Herederos)	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Torres Torres, Elisa (Herederos)	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Alvarez Torrado, Reposo	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Bermejo Suero, Cayetano	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Sahagun Trigo, Juan (Herederos)	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Sánchez Cambero, Víctor (Herederos)	Cañada Real de Madrid a Portugal	04/10/11	11/11/11
Delgado Rodríguez, Rosario	Cañada Real de la Vegade Barca		
	al Río Zujar	10/10/11	07/11/11
Balsera Domínguez, Consuelo	Cordel del Camino de Sevilla al	06/10/11	02/11/11
Blazquez Nuñez, Gabriel	Puerto Mejorada Cordel del Camino de Sevilla al	06/10/11	02/11/11
Biazquez Nallez, Gabriel	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Caballero Villar, Otilia (Herederos)	Cordel del Camino de Sevilla al		
	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Calderón Cortes, Pedro Gregorio	Cordel del Camino de Sevilla al	06/40/44	00/44/44
Cohoo Coura Andréa	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Cobos Cruz, Andrés	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
En Investigación Art.º 47 Ley 33/2003	Cordel del Camino de Sevilla al	, - ,	
	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Gallego Vázquez, Manuel	Cordel del Camino de Sevilla al		
	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Juárez López, Armando	Cordel del Camino de Sevilla al	06/10/11	02/11/11
Martin I and E and	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Martinz Juzgado, Fernando	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Martín Martín, José	Cordel del Camino de Sevilla al	00,10,11	
s. siir ridrainį 3000	Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11

Martín Parra, Antonia	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Medina Sánchez, Pedro A.	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Medina Sanz, Lorenzo (Herederos)	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Medina Sanz, M.ª Luisa (Herederos)	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Medina Tena, Sofía	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Prado Tena, Manuel (Herederos)	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Rey Martín, Miguel Ángel	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Rigote Izquierdo, Antonio	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Romero Blanc, Antonio	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Rufo Partida, Juana	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Tamayo Balsera, Angela	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Tena Romero, Jose (Herederos)	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto Mejorada	06/10/11	02/11/11
Ajenjo Diez Madroñero, Gabino (Heredos)	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Agudo Ramos Antonio	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Alcobendas Fernández, Julio	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Cabanillas Castillo, Julia (Herederos)	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Camacho Muñoz-Camacho, Jose M.ª	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Camacho Muñoz-Camacho, Nicolas	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Diez Madroñero Piedras, José	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
En Investigación. Art.º 47 Ley 33/2003	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Endreno Blázquez, Basilio	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Fernández Ramiro, Pablo (Herederos)	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Gómez Alcobendas, Carmen	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
López Agudo, Pedro	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Molina González, Guadalupe	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Moreno Marchante, Milán	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Muñoz-Camacho García, Juan	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11

Ortega Camacho, Emilio	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Ortega Camacho, Valentin	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Ruiz Vegas, Concepción (Herederos)	Cañada Real Segoviana	10/11/11	07/11/11
Agente Medio Natural			
Peromingo Tejero, Miguel Jesús	Cañada Real Segoviana	31/10/11	28/11/11
Alvarez Babiano, Santa	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Alvarez González, Teodosio	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
En Investigación. Art.º 47 Ley 33/2003	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Guijarro Dorado, Francisco	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Herrera Muñoz, Antonio (Herederos)	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Lucas Alcobendas, Felipe (Herederos)	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Agente Medio Natural			
Mansilla Pérez, Custodio	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Molina González, Guadalupe	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Navas Carrera, María	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Navas Navas, Julia	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Pachón Babiano, Felipe	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Prieto Caballero, Vidal	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Reboto Medina, María Luisa	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Sánchez Colorado, Narcisa	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
TRANSA	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11

• • •

ANUNCIO de 29 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en procedimientos de deslinde de vías pecuarias, a su paso por la provincia de Badajoz. (2012082721)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados que en el Anexo al presente anuncio se relacionan la notificación de las resoluciones por las que se aprueban los procedimientos de deslinde de vías pecuarias, a su paso por términos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que en el mismo se indican, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra publicado en el Diario Oficial de Extremadura que se indica. Asimismo, toda la documentación que compone el expediente, se encuentra ar-

chivada en la Consejería de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Frente a este acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Mérida, a 29 de agosto de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

TITULAR	VÍA PECUARIA	Resolución	DOE
Duran Martín, Antonia	Cañada Real de las Bervianas	31/01/12	22/02/12
García Higuero, José María	Cañada Real de las Bervianas	31/01/12	22/02/12
Gómez López, Pedro	Cañada Real de las Bervianas	31/01/12	22/02/12
Méndez Llanos, Manuela	Cañada Real de las Bervianas	31/01/12	22/02/12
Inversora Marvan, SA	Cañada Real de Merinas o de las Cumbres	08/02/12	23/02/12
Los Certales Gracia, M.ª Teresa Marta	Cañada Real de Merinas o de las Cumbres	08/02/12	23/02/12
Maesso Los Certales, María	Cañada Real de Merinas o de las Cumbres	08/02/12	23/02/12
Maesso Los Certales, Vicente	Cañada Real de Merinas o de las Cumbres	08/02/12	23/02/12
Salamanca Maesso, José Luis	Cañada Real de Merinas o de las Cumbres	08/02/12	23/02/12
Villalobos Some, Gabriel	Cañada Real de Merinas o de las Cumbres	08/02/12	23/02/12
Ávila Muñoz, Francisco	Cañada Real de las Garzonas Navafría	27/01/12	10/02/12
Caro Palop, Maria Isabel	Cañada Real de las Garzonas Navafría	27/01/12	10/02/12
Maesso Gimon, Rafael	Cañada Real de las Garzonas Navafría	27/01/12	10/02/12
Morillo Montero, Angeles	Cañada Real de las Garzonas Navafría	27/01/12	10/02/12
Pilar Montanero, Adoración	Cañada Real de las Garzonas Navafría	27/01/12	10/02/12
Morales Morales, Guadalupe	Cañada Real Segoviana	10/10/12	11/11/12
Barragán García, Francisco (Herederos)	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Barragán Torrejón, Francisco	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Barragán Moreno García	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Bermejo Mariscal, Julio	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Buiza Barragán, José Antonio	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Gala Barragán, Antonia	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Mariscal Magdaleno, Lorenzo	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Torrejón Moreno, Joaquín	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12
Valencia Díaz, Joaquina	Cordel de Arroyo Culebras	31/01/12	22/02/12

Carrasco Polo, Antonia	Cañada Real del Charco Frío a la Rivera de Troya	03/04/12	27/04/12
Power Ellacuria, M.a Angeles (Herederos)	Cañada Real del Charco Frío		
	a la Rivera de Troya	03/04/12	27/04/12
Román Morgado, Pilar	Cañada Real del Charco Frio		
	a la Rivera de Troya	03/04/12	27/04/12
Silva Sánchez, Isabel	Cañada Real del Charco Frio a la Rivera de Troya	03/04/12	27/04/12
Gutiérrez Sánchez, Antonio	Cañada Real del Charco Frio		
	a la Rivera de Troya	03/04/12	27/04/12
Martorell Castillejo, M. ^a Concepción	Cañada del Charco de las Peñas	16/03/12	12/04/12
Gutiérrez Sánchez, Antonio	Cañada del Charco de las Peñas	16/03/12	12/04/12
Alfonseca Cortes, José	Cañada Real del Chaparral o de Bujerilla	16/03/12	12/04/12
Fernández Gutiérrez, Alfonso	Cañada Real del Chaparral o de Bujerilla	16/03/12	12/04/12
Martorell Castillejo, M.ª Concepción	Cañada Real del Chaparral o de Bujerilla	16/03/12	12/04/12
Moreno Juan Damián, (Herederos)	Cañada Real del Chaparral o de Bujerilla	16/03/12	12/04/12
Sánchez Gutiérrez, Antonio	Cañada Real del Chaparral o de Bujerilla	16/03/12	12/04/12
Barrado Rosado, Francisco	Colada o Cañada del Charco de las Pilas	15/02/12	27/02/12
Paredes Carretero, Antonio	Colada o Cañada del Charco de las Pilas	15/02/12	27/02/12
Gutiérrez Sánchez, Antonio	Colada o Cañada del Charco de las Pilas	15/02/12	27/02/12
Román Morgado, Ceferino (Herederos)	Colada o Cañada del Charco de las Pilas	15/02/12	27/02/12
Agrícola de Sierra Trasierra, SA	Cañada de la Dehesa Boyal	15/02/12	27/02/12
Gutiérrez Holguera, Mercedes	Cañada de la Dehesa Boyal	15/02/12	27/02/12
Rodríguez Leonarde, Juan Antonio	Cañada de la Dehesa Boyal	15/02/12	27/02/12
Silva Sánchez, Isabel	Cañada de la Dehesa Boyal	15/02/12	27/02/12
Gutiérrez Sánchez, Antonio	Cañada de la Dehesa Boyal	15/02/12	27/02/12
Chaves Contreras, Pilar	Colada del Mal Abrigo	15/02/12	27/02/12
Fernández Prieto, Inés	Colada del Mal Abrigo	15/02/12	27/02/12
Gutiérrez Sánchez, Antonio	Colada del Mal Abrigo	15/02/12	27/02/12
García Pérez, Francisco	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Delgado Salguero, Eduardo	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
González, Antonio	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Reyes Robles, Pilar	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Gomes Rodríguez, Juan (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Guerrero Báez, Eduardo	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Melendez Caballero, Inés y Carmen	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Hermoso Maqueda, Manuel (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12

Millan Rodríguez, Antonio (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
García Martínez, Valerio (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Vaquero Flores, Francisco	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Munilla Montero de Espinosa, Amparo	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Duran Rangel, Antonio	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Álvarez Baquero, Fernando	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Álvarez Zamora, Luisa	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Guerra Pérez, Federico	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Cáceres Benítez, Mariano (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Diez Navadijo, Mónica	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Rodríguez Guerrero, Gregorio (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
García Rodríguez, Josefa (Herederos)	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Hermoso Solís, Aquilino	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Trejo Ceballo, Domingo	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Álvarez Rodríguez, Dolores	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Díaz Robles, José	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
García, Isabel	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Guerrero Rodríguez, Florencio	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Merchán Báez, Teresa	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Sánchez Álvarez, Adolfo	Cañada Real de Merinas o Valfragoso	30/03/12	12/04/12
Junta de Andalucía	Cañada Real de Merinas	30/03/12	12/04/12
Dirección Provincial de Reformas Agrarias	Cañada Real de Merinas	30/03/12	12/04/12
Martínez Maldonado, Antonio	Cañada Real Rivera de Lara al Pencon o Ramal de la Cañada Leonesa	14/03/12	30/03/12
Martínez Maldonado, M.ª Granada	Cañada Real Rivera de Lara al Pencon		
	o Ramal de la Cañada Leonesa	14/03/12	30/03/12
Hidalgo Figueroa, José Manuel	Cordel de Coscojar y Arroyo Culebras	03/04/12	27/04/12
Gomes Pérez, Ana Isabel	Colada del Perrero 2.ª Tramo	25/04/12	16/05/12
Maesso Sánchez-Arjona, Maria Fernanda	Cordel de Matabueyes	20/02/12	29/02/12
Álvarez Babiano, Santa	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Álvarez González, Teodosio	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Caballero Lucas, Ángela	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
En Investigación. Art. 47 Ley 33/2003	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Guijarro Dorado, Francisco	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11
Herrera Muñoz, Antonio (Herederos)	Cañada Real Segoviana	17/11/11	16/12/11

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención en el expediente de solicitud única n.º 48/0478, correspondiente a la campaña 2010/2011. (2012082722)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de 29 de junio de 2012, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, recaído en el expediente número 48/0478, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª María Victoria Masa Muñoz, con NIF 6993067D, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Real, 67, de Puerto de Santa Cruz, provincia de Cáceres, en relación a la iniciación del procedimiento de reintegro de subvenciones, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 6 de septiembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectorial. PS El Director de Programas de Coordinación de Ayudas. Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre, del Secretario General, ÁNGEL LUIS TORRESCUSA SÁNCHEZ.

ANEXO

"Primero. Proceder al inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones, fijando la cuantía de la deuda en 26,95 euros y figurando como titular de la misma D.ª M.ª Victoria Masa Muñoz.

Segundo. Conceder trámite de audiencia al interesado, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, anteriormente mencionada.

El expediente se encuentra en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

En el supuesto de que el interesado considerase oportuna la realización de la devolución indicada en el punto primero de este acuerdo durante el plazo del trámite de audiencia en la C/C FEAGA de Caja Extremadura n.º 2099 0086 60 0070066849, deberá remitir copia del resguardo del ingreso efectuado a este Servicio de Ayudas Sectoriales, en cuyo caso se procederá al archivo del procedimiento.

El presente acuerdo es un acto de trámite no cualificado no susceptible de impugnación, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Mérida, a 29 de junio de 2012, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011), MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ".

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Material necesario para la realización de determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina". Expte.: CS/99/1112003994/12/PA. (2012082740)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/99/1112003994/12/PA.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.juntaextremadura.net

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material necesario para la realización de determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696700-2 Reactivos Urológicos.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y DOE.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 14/04/2012 BOE: 04/05/2012 DOE: 27/04/2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 397.999,80 € (IVA incluido).

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 17 de julio de 2012.

b) Contratista: Microgenics GmbH Sucursal España.

c) Importe de adjudicación.

Importe total: 332.165,88 € (IVA incluido).

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización: 6 de agosto de 2012.

Mérida, a 7 de septiembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 6 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0324)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1524/2012	JOSÉ JIMÉNEZ VARGAS	80105942R	BADAJOZ (BADAJOZ)	23/07/2012	LO 1/1992 - 26.g)	200 €
1611/2012	FELIPE MARTIN SAAVEDRA	48931944L	BADAJOZ (BADAJOZ)	30/07/2012	LO 1/1992 - 23.a)	500 €
1638/2012	JESÚS SUERO RIVERA	80073877K	BADAJOZ (BADAJOZ)	31/05/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1735/2012	JUAN MIGUEL CAMPAÑÓN SUÁREZ	08794389V	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
1771/2012	ANGEL MATAS GONZALEZ	53738064J	DON BENITO (BADAJOZ)	01/08/2012	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
1909/2012	JUAN CARLOS MORGADO ANTONIO	07048377G	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/08/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1972/2012	LUCAS SILVA SAAVEDRA	45965535N	LLORET DE MAR (GIRONA)	26/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2140/2012	DAVID ALFONSO PÉREZ MESA	08824093M	VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ)	10/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2148/2012	FLORICA CRISTINA	M0601127E	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	27/07/2012	LO 1/1992 - 26.a)	180 €
2285/2012	PEDRO DAVID CASTELO BRANCO DA COSTA	X8046336Q	BADAJOZ (BADAJOZ)	10/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2530/2012	MANUEL GONZÁLEZ DORADO	52968037A	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	27/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2538/2012	PEDRO SÁNCHEZ DOMIGUEZ	45559215X	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2539/2012	MARIO PULIDO MORÁN	80099022G	CORTE DE PELEAS (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2551/2012	MOHAMED HARIT	X3200075Q	MÉRIDA (BADAJOZ)	12/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2567/2012	JOSÉ CARLOS VILLARÍN ROBLES	09199509S	MONTIJO (BADAJOZ)	10/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2592/2012	AITOR SÁNCHEZ VACA	45876634Y	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2639/2012	JORGE VILLASÁN ESTÉVEZ	08851257Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2649/2012	MANUELA PAISANO RODRÍGUEZ	08793037E	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2652/2012	DIEGO MARTÍN PIZARRO HARO	47595106X	DON BENITO (BADAJOZ)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2659/2012	JOSE MIGUEL RAMIREZ PEREZ	43663566K	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2675/2012	ALEXANDRU VASILE VOINEA	X9562636H	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €

2691/2012	OSCAR ROMANO CUESTA	72076948P	ASTILLERO (EL) (CANTABRIA)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2692/2012	AITOR EMILIO ROMANO CUESTA	72174863N	ASTILLERO (EL) (CANTABRIA)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2700/2012	ROCÍO MONTERO BARROSO	44782440Z	LLERENA (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2706/2012	LISARDO SALAZAR SALAZAR	80056493W	ZAFRA (BADAJOZ)	09/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2721/2012	JERÓNIMO MUÑOZ GARRIDO	76233855X	CORONADA (LA) (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2762/2012	JULIO TINOCO MARMELO	08844406D	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2765/2012	CARLOS JESÚS IÑESTA BUENO	80065863B	BADAJOZ (BADAJOZ)	10/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2767/2012	ALEJANDRO MONTES PÉREZ	80082203K	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/07/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2660/2011	JOSÉ RAMÓN CORBEIRA GARCÍA	51994426M	MADRID (MADRID)	18/01/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €

Badajoz, a 6 de septiembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 7 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0323)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
619/2012	D/D.ª ISRAEL CERRO CERRO	ARONA (SC DE TENERIFE)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
828/2012	D/D.ª ALBERTO JOSÉ MARROYO GREGORIO	CASAS DE DON ANTONIO (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
996/2012	D/D.ª MOHAMED EL IDRYSY	SALT (GIRONA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1398/2012	D/D.ª BAMBA VASSAMOUSSI	MADRID (MADRID)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1611/2012	D/D.ª CARLOS ELMARS DURÁN CAUNE	SEVILLA (SEVILLA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1717/2012	D/D.ª JOSE LUIS MARTIN MORENO	MORALEJA (CÁCERES)	Art. 26.f) de la LO 1/1992	150 €
1718/2012	D/D.ª JAVIER CALAYA DOMINGUEZ	MADRID (MADRID)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1729/2012	D/D.ª JUAN CARLOS CASTAÑO ESTEBAN	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
1770/2012	D/Dª IVAN PEREZ MUÑOZ	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
1776/2012	D/D.ª LIDIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	VEGAVIANA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1780/2012	D/D.ª JOSE RAUL MOURAIA PARDO	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1784/2012	D/D.ª JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SOLANA	MORALEJA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1788/2012	D/D.ª ÁNGEL VALIENTE PÉREZ	CORIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 7 de septiembre de 2012. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUISADO.

AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012082741)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2012, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Valdastillas (Delimitación de unidades de ejecución en suelo urbanizable con ordenación detallada incorporada. Ampliación de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte).

Mediante el presente anuncio se somete dicha modificación a información pública, por plazo de un mes en el DOE a contar desde el siguiente a la publicación del mismo. Se anunciará asimismo en un periódico de amplia difusión en Extremadura, de acuerdo con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 121 del Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Valdastillas, a 6 de septiembre de 2012. El Alcalde-Presidente, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es